ACTA D.U.O.C. Nº 61 / 2012

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30 / 2012

"SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE SUELO EN LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:30 horas** del día **[10-diciembre-2012]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 30/2012** para la contratación de **"SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE SUELO EN LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO"**, con la participación de los siguientes funcionarios designados: **Abg. Luis Fernando Basualdo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional; **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos; y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Se deja constancia que en el presente acto, han presentado sus sobre - ofertas solamente las firmas **ING. LETICIA RAMÍREZ;** y **LOGOS S.R.L.**, por lo que, se procede a realizar la apertura de sobres, teniendo en consideración la imperiosa necesidad que existe de contar con los servicios, objeto del presente proceso de contratación, el cual, se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Art. 2º expresa: *"ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inc. "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación, sin contar con el mínimo de oferentes... ".*----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En el presente Acto no ha participado ningún representante de las firmas oferentes.----------

El detalle de las Ofertas se describen a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Art. 40, Ley 2051/03
1	**ING. LETICIA RAMÍREZ**	1551326-2	12.500.000	Si	Si	Si
2	**LOGOS S.R.L.**	80003701-4	11.800.000	Si	Si	Si

Observación:

- La firma **ING. LETICIA RAMÍREZ** no presenta la Constancia del SIPE.-
- La firma **LOGOS S.R.L.** no presenta la Constancia del SIPE.-

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **11:00 horas,** previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Ruben Colmán
Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional

Abg. Luis Fernando Basualdo
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Dpto. de Control de Ejecución y Procesos